



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAMELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 254 - 2023-MPT/A

Pampas, 15 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe N° 0151-2023-MPT/GAF, de fecha 11 de mayo de 2023, emitido por el Gerente de Administracion y Finanzas; Informe Tecnico N° 054-2023-MPT-GAF-SGRRHH, de fecha 11 de mayo de 2023, emitido por por el Sub Gerente de Gestion de Recursos Humanos; Informe N° 047-2023/MPT-GM, de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por el Gerente Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, así también, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece, que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, acorde a la Estructura Orgánica de la Municipalidad, es necesario designar a los Funcionarios, y conforme a lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, donde establece que: los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; y la remuneración del designado es de acuerdo a los documentos de gestión vigente de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, con Informe N° 0151-2023-MPT/GAF, de fecha 11 de mayo de 2023, emitido por el Gerente de Administracion y Finanzas, en referencia al Informe Tecnico N° 054-2023-MPT-GAF-SGRRHH, de fecha 11 de mayo de 2023, emitido por el Sub Gerente (e) de Gestion de Recursos Humanos; Informe N° 047-2023/MPT-GM, de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por el Gerente Municipal, quien remite informe tecnico respecto a designacion de la servidora contratada CPC. MARIBEL PALOMINO SANTIAGO, en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad, bajo el régimen del D. L. N° 276; según el informe técnico indicado a la servidora se le encargara el puesto, de cuya plaza está presupuestado dentro del régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20 y en el Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 254 - 2023-MPT/A

Pampas, 15 de mayo de 2023

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGO DE PUESTO a la CPC. MARIBEL PALOMINO SANTIAGO, Identificado con DNI N° 20067633, en el Cargo de SUB GERENTE DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, cuya plaza está presupuestado dentro del régimen del Decreto Legislativo N° 276, con las prerrogativas que le asiste la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, y a las demás Unidades Orgánicas que tengan injerencia en la misma, para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Jolo Antonio
ALCALDE